



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDAD DE LEÓN

RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2025, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se publica la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo del personal técnico, de gestión y de administración y servicios laboral de la Universidad de León.

En reunión de Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2022 y, posteriormente en reunión del Consejo Social de 24 de noviembre de 2022, se aprueba la reestructuración de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Laboral de la Universidad de León previa negociación con el Comité de Empresa y acuerdo en Mesa General de Negociación, que incorpora criterios para la asignación del complemento de Dirección y Jefatura establecido en el art. 62 del II Convenio Colectivo del Personal de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León en casos de jubilación, traslado, excedencia, etc, de su titular y que no suponen un incremento de coste.

En el mes de mayo de 2025 se produce la vacante de una plaza de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios que tiene asignado el complemento de Dirección y Jefatura y, en atención a los criterios contenidos en la reestructuración aprobada en noviembre de 2022 corresponde realizar la correspondiente modificación parcial a la Relación de Puestos de Trabajo, una vez informado el Consejo de Gobierno por parte de la Gerencia de la Universidad de León en sesión de 10 de junio de 2025.

Por consiguiente, este Rectorado, en uso de las competencias que le atribuyen los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Acuerdo 243/2003, de 23 de octubre, de la Junta de Castilla y León (Boletín Oficial de Castilla y León de 29 de octubre de 2003) y modificaciones posteriores y la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario,

RESUELVE:

Primero.– Ordenar la publicación de la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Laboral de esta Universidad. Asimismo, con carácter informativo esta modificación será publicada en la página web de la Universidad de León: <https://www.unileon.es/personal/ptgas/personal/relacion-de-puestos-de-trabajo>.

Segundo.– Los efectos de la modificación serán del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente de su publicación, ante el Juzgado competente de lo Contencioso-Administrativo de León.



Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de León, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución. En este caso, no podrá interponerse el recurso Contencioso-Administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

León, 4 de julio de 2025.

La Rectora,
Fdo.: NURIA GONZÁLEZ ÁLVAREZ



Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Laboral de la Universidad de León. Situación ACTUAL																
CÓDIGO	Plaza	DOT	RPT	P	FPT	NIV. C.D.	COMPL. ESPECÍF.	ADSCRIPCIÓN			Complementos	Espec.	Jorn	Titulación	Formación Específica	Obsr.
								Admón.	Cuerpo	Grupo						
Departamento de Sanidad Animal																
Servicios Departamento																
PL000130	Técnico Especialista de Laboratorio	1	L							III	MT	A008	MT			
PL000135	Técnico Especialista de Laboratorio	1	L							III	DJ	A008	M			
PL000136	Oficial de Laboratorio	1	L							IVA		A008	M			
PL000802	Oficial de Laboratorio	1	L							IVA		A008	M			

Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Laboral de la Universidad de León. Situación PROPUESTA																
CÓDIGO	Plaza	DOT	RPT	TP	FP	NIV. C.D.	COMPL. ESPECÍF.	ADSCRIPCIÓN			Complementos	Espec.	Jorn	Titulación	Formación Específica	Obsr.
								Admón.	Cuerpo	Grupo						
Departamento de Sanidad Animal																
Servicios Departamento																
PL000130	Técnico Especialista de Laboratorio	1	L							III	MT, DJ	A008	MT			
PL000135	Técnico Especialista de Laboratorio	1	L							III		A008	M			
PL000136	Oficial de Laboratorio	1	L							IVA		A008	M			
PL000802	Oficial de Laboratorio	1	L							IVA		A008	M			